



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 ABR. 2007

RES. H. N° 392-07

EXPTE.N° 4.687/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Emilse Eugenia Espinosa, LU.N° 790.401, en la que solicita prórroga para la presentación del la Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H.N° 025/05; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis Lic. Cecilia Mena;

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja hacer lugar al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 179/07, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga solicitado por la alumna Emilse Espinosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria de los días 24-04-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2000, **Emilse Eugenia Espinosa, LU.N° 790.401**, prórroga por 1 (un) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

115-07


MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADJ. ACADÉMICA
Esc. de Humanidades UNSa




Catalina Buljubasic
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa